

## **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Madrid, Cundinamarca. Febrero siete (7) de dos mil veinticuatro (2024). – 0

PROCESO N<sup>o</sup> 254304003001**2017-0957**

En las condiciones que reporta el proceso, para la resolución del incidente se impone solicitar a las entidades de seguridad social, compensar, certificación relacionada con la identidad del empleador de la parte demandada JULIO CESAR GIL LEON respecto de quien se reporta como empleador y vinculado al demandado en los términos de la certificación allegada al proceso por la EPS que debe requerirse.

Para tales efectos cursen los oficios y procédase al seguimiento sobre su trámite para verificar la incorporación requerida.

Verificadas las constancias, provéase el trámite respectivo.

**CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez

**JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA**

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11a4723ba239003798568d7703f6cc626a54117425b7bfd6cb690f00d583823**

Documento generado en 08/02/2024 05:54:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>